

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 312 -STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

DIJERON: Vista la intimación efectuada a Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23685789 del expediente ADM 12974/22, en el marco de lo dispuesto en los arts. 50 inc. 2) y 51 inc. 10) de la Ley N° IV-0086-2021 y en el Acuerdo N° 556/2018.-

Que, en cumplimiento a tal intimación, Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 23200083 del expediente ERE 5604/135, expresa: *“Visto lo dispuesto por Acuerdo N ° 556/2018, la solicitud de reconocimiento adjunta, se encuadra en la política del otorgamiento de reconocimientos especiales dispuesta en el mencionado Acuerdo. Se aclara que en el archivo extraído del Sistema TANGO (sobre fichadas procesadas) surgen períodos donde no figura registro de huella digital en los relojes biométricos atento recesos judiciales y lo establecido al respecto mediante Acuerdos Nros. 247/2020, 188/2021 y 230/2021 (COVID-19) (...), adjuntando los informes respecto de los cuales ha efectuado la verificación pertinente, en el marco del procedimiento reglado en el Acuerdo N° 556/2018.-*

Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR el reconocimiento solicitado al personal que se individualiza a continuación:

DRA. ELENA PATRICIA MONES RUIZ – D.N.I N° 17.893.505

DR. OSVALDO DANIEL PELA – D.N.I N° 16.133.029

DR. GABRIEL ERNESTO VILLAR – D.N.I N° 25.870.706

CECILIA INES BERITOGNOLO – D.N.I N° 20.688.082

LUCIANO RAUL CARDARELLI – D.N.I N° 30.973.463

MARIA MELISA CEBALLOS LOPEZ – D.N.I N° 33.429.046

MARIA SILVIA CELDRÁN – D.N.I N° 20.135.614

LETICIA SOLEDAD CHAVEZ – D.N.I N° 27.394.293

CECILIA ELENA DALMASSO – D.N.I N° 34.052.042

DIEGO NICOLAS DI VITO – D.N.I N° 34.768.629

DORA CRISTINA DOUGLAS PRICE – D.N.I N° 26.214.493

GABRIELA ANABEL LOPEZ ULLOA – D.N.I N° 34.421.861

ANDREA FABIANA PACHECO – D.N.I N° 21.842.440

GISELA ALEJANDRA ZARANDON – D.N.I N° 33.430.722

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/135 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS